

6. Contar con documentación que certifique la acreditación del idioma inglés, con una vigencia no mayor a 10 años, avalada o emitida por el Departamento de Lenguas de la ENAH.
7. Contar con disponibilidad de tiempo para cursar la especialidad.

### **REQUISITOS DE PERMANENCIA**

Para que él o la estudiante permanezca en la especialidad deberá:

1. Llevar un expediente académico en orden.
2. Cumplir con los requisitos de escolaridad que determine el programa.
3. Ser obligatorio que él o la estudiante acredite todas las materias (obligatorias y optativas) durante cada semestre; de no ser así será dado de baja sin excepción.
4. Cumplir con los horarios establecidos y realizar todas las actividades contempladas en el plan de estudios (prácticas de campo), así como aquellas asignadas por la Jefatura de la Especialidad.
5. Cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos en el Reglamento de la División de Posgrado (RDP) y en el Reglamento General Académico (RGA) de la ENAH.

### **REQUISITOS DE TITULACIÓN**

Para que la o él aspirante obtenga el diploma y la cédula de la Especialidad en Antropología Forense deberá:

1. Cumplir con el 100% de los créditos del plan de estudios.
2. Cumplir con 36 días de prácticas de campo.
3. Presentar una tesina inédita y original.
4. Presentar el examen de especialización.
5. Acreditar dos idiomas.

6. No presentar adeudo de material bibliográfico, ni de investigación en la institución o con los investigadores con los que haya participado.

Para mayor información, comunicarse a:

### **Escuela Nacional de Antropología e Historia**

#### **Especialidad en Antropología Forense**

Periférico Sur y Zapote S/N, Col. Isidro Fabela,  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, CDMX  
Edificio Principal, planta baja.

**Email:** antropologíaforense\_enah@nah.gob.mx

**Supervisó: Guadalupe Judith Rodríguez**

**Rodríguez**



**ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

### **ESPECIALIDAD EN ANTROPOLOGÍA FORENSE**

La Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) como institución de educación superior en el campo de las disciplinas antropológicas, asume con responsabilidad su función social y es a través de su división de posgrado que se consolida como la primera institución de educación superior que ofrece como parte de su oferta educativa, bajo lineamientos claramente definidos, la *Especialidad en Antropología Forense*.



**Especialidad  
ANTROPOLOGÍA  
FORENSE**

La creación y organización de la especialidad, se ha realizado considerando a la antropología forense como una especialidad clave para las investigaciones legales en donde se presuma el hallazgo de restos óseos (relacionados con un probable hecho delictivo) y se requiera de un estudio interdisciplinario, que permita obtener una mayor información para esclarecer un hecho en tiempo y espacio; o bien, se desconozca la identidad del victimario o la víctima y sea

**Elaboró: Luis Alberto Ávila Covarrubias**

imposible realizar su identificación plena por otros medios.

## OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La Especialidad en Antropología Forense encauza sus esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos, mismos que guían y son parámetros de evaluación para la formación de especialistas.

## OBJETIVO GENERAL

Formar y consolidar investigadores profesionales en el ámbito de la Antropología Forense que cuenten con los conocimientos, las metodologías, las técnicas y las habilidades para realizar la identificación e individualización humana en el contexto médico-legal, y coadyuvar con otras disciplinas dentro del sistema legal y judicial mexicano, en la búsqueda de la verdad científica en los hechos criminales.

## OBJETIVOS PARTICULARES

- Formar cuadros profesionales en antropología forense a través del desarrollo de proyectos de investigación.
- Desarrollar habilidades de investigación en Antropología Forense a través de la aplicación y elaboración de protocolos.
- Revisar y valorar la aplicación de los resultados de las diversas investigaciones, tanto a nivel académico como su aplicación en la investigación de delitos, para perfeccionar los métodos y las técnicas empleadas.
- Proporcionar las bases metodológicas y las técnicas empleadas en Antropología Física, Arqueología, Antropología Forense, Genética Forense y en otras disciplinas forenses para la identificación humana en vivos, cadáveres y restos óseos.

- Reafirmar y proporcionar conocimientos en anatomía humana, crecimiento y desarrollo, biología, tanatología, entomología, entre otros
- que permitan entender y concebir los cambios en la composición corporal, conducta animal y comportamiento humano.
- Dar a conocer el ámbito legal, civil y penal, en el que se inserta la labor del Antropólogo Forense, conociendo los estatutos jurídicos que respaldan y reglamentan su actividad. Así como, la jerarquía del orden jurídico, las personalidades que intervienen en un hecho criminal, el peritaje y conceptos.
- Proporcionar las bases teóricas y las herramientas para acercarse a un individuo, familia o población que se ve afectada en una situación de tipo legal, jurídica, violenta o civil, recuperando información que permita la identificación humana, el entendimiento de procesos sociales, culturales, psicológicos y religiosos. Así como, la defensa de derechos humanos y civiles.
- Ofrecer espacios académicos interdisciplinarios que favorezcan el trabajo en equipo y fortalezcan la ética profesional a desarrollar en la labor social del antropólogo forense.

## PLAN DE ESTUDIOS

Con la intención de formar antropólogos y antropólogas forenses la ENAH ha contemplado que el programa de la especialidad se ha organizado con una perspectiva interdisciplinaria, principalmente bajo tres áreas de conocimiento: el área legal, la antropológica y la médica forense

Plan de Estudios		
Primer Semestre	Horas	Créditos
Criminalística	2	4

Sistema Legal Mexicano	2	4
Antropología de la Muerte Violenta	2	4
Anatomía y Osteología Humana I	2	4
Medicina Forense	2	4
Segundo Semestre	Horas	Créditos
Anatomía y Osteología Humana II	2	4
Arqueología Forense	2	4
Taxonomía Humana	2	4
Genética Forense	2	4
Entomología Forense	2	4
Tercer Semestre	Horas	Créditos
Métodos de Identificación en Antropología	2	4
Seminario de Investigación	2	4
Curso de especialización I	2	4
Curso de especialización II	2	4
Curso de especialización III	2	4

## REQUISITOS DE INGRESO

Los aspirantes a la Especialidad en Antropología forense deben cumplir los siguientes requisitos al momento de iniciar el proceso de admisión:

1. Haber concluido la licenciatura con un promedio mínimo de ocho (8.0).
2. Comprobar conocimientos en alguna de las siguientes áreas: Antropología, Antropología Física, Antropología Social, Etnología, Arqueología, Odontología, Ciencias Forenses, Biología y/o Medicina.
3. Presentar en tiempo y forma la documentación administrativa requerida en la plataforma de proceso de admisión ([www.enah.edu.mx](http://www.enah.edu.mx)).

4. Presentar en tiempo y forma la documentación académica requerida en la Jefatura de la Especialidad.
5. Aprobar la entrevista realizada por el Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense.